

la actividad, pueden revisar la documentación del expediente en el Ayuntamiento de Montehermoso en horario de oficina así como presentar la reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de diez hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Lo que se publica según lo establecido en el artículo 71 y disposición transitoria primera de la Ley 5/2010 de prevención y calidad ambiental de Extremadura.

Montehermoso, 4 de abril de 2011.- El Alcalde, Carlos Labrador Pulido.

2205

PINOFRANQUEADO

Edicto

El Pleno del Ayuntamiento de Pinofranqueado, en sesión ordinaria celebrada el 25 de marzo del 2011, acordó aprobar la modificación del Reglamento regulador del Régimen Interno de la Residencia de Mayores del Ayuntamiento de Pinofranqueado.

Por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se somete a información pública dicho acuerdo, a efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias por parte de los interesados por plazo de 30 días, contados a partir de la inserción de este edicto en el B.O.P.

En el caso de que no se presentaran reclamaciones o sugerencias durante dicho plazo, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Pinofranqueado a 4 de abril del 2011.- El Alcalde, José Antonio Caldoria Gómez.

2202

TORNAVACAS

Edicto

Formada la CUENTA GENERAL del Presupuesto del Ejercicio del 2010, conforme a lo dispuesto en los Arts. 116 de la Ley 7/85 y 208 y s.s. del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales e informada favorablemente por la Comisión de Cuentas; queda expuesta al público, juntamente con el Expediente, Estados, Anexos y demás justificantes por plazo de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P., durante los cuales y 8 mas, los interesados podrán presentar ante este Ayuntamiento, y por escrito, las reclamaciones, reparos y observaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 212 del Texto Refundido de la Ley.

Tornavacas, a 4 de abril de 2011.- V.ºB.º, el Alcalde, José Franco González González.

2190

NOTARIAS

MORALEJA

Edicto

EDUARDO HIJAS CID, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE EXTREMADURA, CON RESIDENCIA EN MORALEJA,

HAGOSABER:

En esta Notaría se tramita ACTA DE NOTORIEDAD PARA LA CONSTATAción DE UN EXCESO DE CABIDA DE UNA FINCA INSCRITA, con el fin de hacer constar en el Registro de la Propiedad de Coria (Cáceres) la verdadera extensión superficial que tiene, en realidad, dicha finca.

La finca es la siguiente:

URBANA. Casa con corral, en C/. de Nuevo Trazado, sin número, hoy C/. Río Guadiana, n.º 25, sita en Moraleja (Cáceres).

Ocupa una superficie solar de sesenta y dos metros y cincuenta decímetros cuadrados (62,50m²) de los que cuarenta y cinco metros cuadrados (45m²) corresponden a la casa y diecisiete metros y cincuenta decímetros cuadrados (17,50m²) a corral descubierto.

Tiene dos plantas.

La baja, distribuida en salón-estar-comedor, un dormitorio y cocina; y la alta, en tres dormitorios y baño.

Linda: derecha entrando, Primitivo González (hoy María González González); izquierda, Antonio Basilio (Jesús González Martín); y fondo, C/. de Nuevo Trazado.

INSCRIPCIÓN.- Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Coria (Cáceres) al Tomo 962, Libro 147 de Moraleja, Folio 49, Finca 5.354, Inscripción 3.ª

REFERENCIA CATASTRAL. Figura catastrada con el número de referencia: 0085232QE0308N0001GS.

Pertenece a DOÑA CARIDAD, DON CARMELO, DOÑA MARÍA DEL PILAR, DOÑA EVANGELINA, DOÑA BASILIA, DOÑA MARÍA INMACULADA, DON JOSÉ MARÍA, DOÑA MARÍA DEL CARMEN Y DOÑA MARINA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, Y DON JAVIER Y DOÑA LOURDES SÁNCHEZ SÁNCHEZ Y DOÑA PETRA SÁNCHEZ PERIANE, con carácter privativo, al haberla adquirido, por herencia de Don José-María Sánchez Portillo y su esposa, Doña Elvira Hernández Antón.

Según las manifestaciones de DOÑA EVANGELINA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ y de los datos del Informe del Técnico, dicha finca no tiene la superficie solar reseñada, sino la mayor superficie solar de NOVENTA METROS Y OCHENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS (90,81 m²), lo que se pretende hacer constar en los libros del Registro de la Propiedad de Coria (Cáceres), a los efectos pertinentes.

Durante el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, podrán los interesados comparecer en esta Notaría, sita en la Avenida de Pureza Canelo, n.º 36 bajo, de Moraleja, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación del acta mencionada o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

Moraleja a 28 de marzo del 2011.- El Notario, Eduardo Hijas Cid.

2024

MORALEJA

Edicto

EDUARDO HIJAS CID, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE EXTREMADURA, CON RESIDENCIA EN MORALEJA,

HAGOSABER:

En esta Notaría se tramita ACTA DE NOTORIEDAD PARA LA CONSTATAción DE UN EXCESO DE CABIDA DE UNA FINCA INSCRITA, con el fin de hacer constar en el Registro de la Propiedad de Coria la verdadera extensión superficial que tiene, en realidad, dicha finca.

La finca es la siguiente:

URBANA.- Casa con corral, en C/. de Nuevo Trazado, sin número (hoy Calle Río Tajo, número 24, según Catastro), sita en Moraleja (Cáceres).

Mide sesenta y dos metros cuadrados (62m²), de los que cuarenta y cinco metros cuadrados (45m²) corresponden a la casa y diecisiete metros cuadrados (17m²) a corral.

Según la medición del técnico la superficie solar es de noventa y un metros y setenta y cinco decímetros cuadrados (91,75 m²).

Tiene dos plantas.

La planta baja distribuida en: Salón-estar-comedor, un dormitorio y cocina; y la alta en: Tres dormitorios y baño.

Linda: derecha entrando, Ángel Blázquez Sánchez; izquierda, Jesús Gallego; y, fondo, Francisca Carretero.

INSCRIPCIÓN.- Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Coria (Cáceres) al Tomo 558, Libro 48 de Moraleja, Folio 172, Finca 4.245, Inscripción 3.^a

REFERENCIA CATASTRAL: Figura catastrada con los números de referencia comunes: 0085220QE0308N0001ES y 0085249QE0308N0001ES.

Pertenece a DON REMIGIO SÁNCHEZ GUERRERO y su esposa, DOÑA CARIDAD SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, con carácter ganancial, al haberla adquirido por compra, constante su matrimonio.

Según las manifestaciones de DON REMIGIO SÁNCHEZ GUERRERO y su esposa, DOÑA CARIDAD SÁNCHEZ HERNÁNDEZ y de los datos del técnico, dicha finca no tiene la superficie solar reseñada, sino la mayor superficie solar de noventa y un metros y

setenta y cinco decímetros cuadrados (91,75 m²), lo que se pretende hacer constar en los libros del Registro de la Propiedad de Coria, a los efectos pertinentes.

Durante el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, podrán los interesados comparecer en esta Notaría, sita en la Avenida de Pureza Canelo, n.º 36-bajo, de Moraleja, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación del acta mencionada o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

Moraleja a 28 de marzo de 2011.- El Notario, Eduardo Hijas Cid.

2006

NAVALMORAL DE LA MATA

Edicto

YO, CARMEN PÉREZ DE LA CRUZ DE OÑA, Notario del Ilustre Colegio de Extremadura con residencia en Navalmoral de la Mata,

HAGO CONSTAR:

Que esta Notaría de mi cargo tramita ACTA DE INMATRICULACIÓN DE EXCESO DE CABIDA de una finca sita en la población de Garvín (Cáceres) propiedad de D. MAXIMO Y D. JUAN ANTONIO CALDERÓN SAN ROMÁN, con el fin de acreditar la superficie real de la misma:

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA:

CORRAL sito en la C/. Hernán Cortes, sin número, hoy catastralmente C/., Iglesia, n.º 2 y con entrada por la C/. García Tafalla, n.º 8 de la población de Garvín (Cáceres), de superficie según título DOCE (12) METROS CUADRADOS.

Linda por la derecha entrando, Eloy Martín López; izquierda, con Paula Martín Sánchez y Eusebia López San Román; y fondo, con C/. Pública.

INSCRIPCIÓN: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalmoral de la Mata, al tomo 870, libro 20, folio 97, finca número 1.900, inscripción 3.^a

SITUACIÓN CATASTRAL: Figura catastrada con la referencia 8993104TJ9989S0002DM.

Sobre la base de los siguientes hechos: Hago constar que la superficie real de dicha finca según reciente medición por técnico competente colegiado es de SESENTA Y NUEVE METROS Y NOVENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (69,95) y según certificación gráfica y descriptiva de superficie solar SESENTA Y OCHO (68) METROS CUADRADOS.

Navalmoral de la Mata a 30 de marzo de 2011.- La Notario, Carmen Pérez de la Cruz de Oña.

2114